

PROGRAMA SUPÉRATE

**CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE
REFERENCIA PARA EL PROCESO DE
COMPRA MENOR PARA ADQUISICIÓN DE
ALTOPARLANTES Y TELEVISORES PARA
SER UTILIZADOS EN SALONES DE
CONFERENCIA Y OPERATIVOS DEL
PROGRAMA SUPÉRATE, DIRIGIDO A
MIPYME.**

REF. PS-DAF-CM-2022-0046

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana



03 de mayo del año 2022

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de Referencia No. PS-DAF-CM-2022-0046, a fines de presentar su mejor oferta para **Adquisición de Altoparlantes y Televisores para ser utilizados en Salones de Conferencia y Operativos del Programa Supérate, Dirigido a Mipyme.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de Altoparlantes y Televisores para ser utilizados en Salones de Conferencia y Operativos del Programa Supérate, Dirigido a Mipyme. a requisición de la Institución a las Especificaciones Técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	TV 55 TU8000 Crystal UHD 4K Small TV Sin Bordes (Según ficha técnica)	UD	4
2	Base para TV 55" brazos extendibles (Según ficha técnica)	UD	4
3	Controladora Video Wall 4 salida 2x2 ,ax 4k 30HZ (Según ficha técnica)	UD	1



4	Cable HDMI 4K UHD (3840x3160 y 4096x2160) (Según ficha técnica)	UD	4
5	Altoparlante (Según ficha técnica)	UD	10

Observaciones:

- *El oferente debe anexar imágenes del bien a ofertar.
- *Costo de transporte debe estar incluido en el precio unitario.
- *El oferente debe presentar garantía en los artículos que amerite.

5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día lunes **23 de mayo de 2022, hasta las 10:00 a.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
 (Sello Social)
 Firma del Representante Legal
PROGRAMA SUPÉRATE
 División de Compras y Contrataciones
 Referencia: PS-DAF-CM-2022-0046

A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

- Formulario de Información sobre Oferente**, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
- Formulario de Oferta Económica** (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.



3. **Certificado Vigente** del Registro Mercantil.
4. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
5. **Especificaciones Técnicas**, Incluir ficha de los bienes ofertados que forman parte del servicio.
6. **Documentación debidamente firmado por el oferente**, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos que se encuentran incluidos en el servicio y se detallan en las Especificaciones Técnicas.
7. **Certificación** de cuenta de beneficiario y/o registrado como beneficiario en el (SIGEF).
8. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (No Subsanable).
9. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
10. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
11. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
12. **Listado** de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
13. Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de entregar los bienes solicitados en el tiempo solicitado (**Entrega Inmediata**).
14. **Certificación MIPYMES**, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES

Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega del servicio conforme a lo requerido en este documento.

***Nota:** La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem



o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

7. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

52161505- Equipos audiovisuales

45111802- Equipos de audio y video para presentación y composición

45111830- Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores

52161521-Equipos audiovisuales

52161512- Electrónica de consumo

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación/ llamado a participar	Miércoles 18 de mayo del año 2022.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el viernes 20 de mayo del año 2022 hasta las 08:30 am a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Viernes 20 de mayo del año 2022 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Lunes 23 de Mayo del año 2022 hasta las 10:00 a.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. D.N o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Acto de Adjudicación	Fecha limite lunes 20 de junio del año 2022.
Notificación de Adjudicación	Cinco días hábiles después de la Adjudicación.



9. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

-
- ☐ “**CUMPLE**”: con los requerimientos.
 - ☐ “**NO CUMPLE**”: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales y, se procederá con la adjudicación del proceso a único oferentes los ítems 1-4 cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.



12. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes contratados serán entregados de manera inmediata tal y como se establece en la Orden de Compra en la dirección que se describe a continuación. A saber:

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1-5	Almacén Abreu, calle Abreu, esquina calle Salcedo, sector San Carlos. (Detrás del destacamento de San Carlos).	19	Entrega inmediata

13. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco. D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien.

14. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

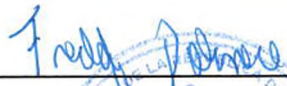
Programa Supérate

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2452

Email: comprasprosoli@superate.gob.do y f.polanco@superate.gob.do

Contacto: Departamento de Compras y Contrataciones


Freddy Daniel Polanco Pelletier

Técnico de Compras del Departamento de Compras y Contrataciones

